

MUJER JEFE DE HOGAR

CLARENA ALVAREZ ARRIETA
ANA MERCEDES TONCEL

Ensayo presentado como requisito para
optar el título de TRABAJADORA SOCIAL

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DIPLOMADO DE FAMILIA
BARRANQUILLA
2000

INTRODUCCION

Una realidad evidente hoy en día es que la inserción de la mujer en el mercado laboral a traído consigo cambios.

Esto se debe muchas veces a varios factores entre los cuales encontramos el nivel económico, nivel de educación, procesos migratorios y el más frecuente es Abandono o Separación.

Ante el cual la mujer se ve obligada a recurrir a gama de estrategias de sobrevivencia en la cual involucra innecesariamente a los miembros de la familia.

En este escrito pretendemos ser lo más objetivo posible en lo concerniente al tema.

Las primeras mujeres trabajadoras, se encuentran alrededor del año 2000a.c., las mujeres podrían emprender negocios o trabajar como escribas en la antigua ciudad de Babilonia; pero en la sociedad privilegiada quedaban relegadas al hogar y las mujeres trabajadoras eran, esclavas o bien plebeyas semi-libres que trabajaban en las labores que requerían poca cualificación • ejercían la prostitución.

Hoy día para nadie es un secreto que las familias en todo el mundo afrontaban importantes cambios.

En Colombia la conciencia crítica creciente de las mujeres las ha llevado a organizarse y ha constituir movimientos, que reflejan el progreso logrado en los espacios de participación social, religiosa, política y cultural.

En Colombia se han producido cambios sustanciales en la condición de la mujer, entre los principales encontramos:

Conquista de la capacidad jurídica de la mujer (1932).

Derecho de acceso a educación superior (1933).

Derecho a ejercer cargos públicos (1936).

Derecho a la carta de ciudadanía (1945).

Derecho al voto (1957).

Derecho a la igualdad de remuneración en el trabajo (1962).

Creación Instituto de Bienestar Familiar (1968).

Reconocimiento de la igualdad de derechos hombre - mujer y eliminación de la potestad marital (decreto 2820 /74).

Creación de los centros de atención integral preescolar (1979).

En 1981, por la ley 051, el Estado colombiano suscribe el convenio internacional sobre la "eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", y aprobados por la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas en 1979.

En 1984 se aprueba la política nacional para la mujer campesina, modificando las condiciones de su participación en las labores productiva mediante el acceso a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica y a la capacitación.

En 1985 se aprueban los postulados del DANE de la mujer relacionados con la incorporación de los planes nacional de medidas,

para mejorar la situación de la mujer y optimizar su contribución al desarrollo.

En 1990 se creó y organizó la consejería presidencial para la mujer, la infancia y la familia, con el objeto de formular, desarrollar e implantar políticas, planes y programas relacionadas con la mujer.

Posteriormente en la Constitución Política de 1991, en el artículo 43, recién acaba de sancionar la ley 82, mediante la cual se busca apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.

La ley en cuestión desarrolla una serie de directrices y mandatos encaminados a garantizar a la mujer cabeza de familia y a su familia la posibilidad de acceder de manera preferencial a la satisfacción de derechos y servicios fundamentales para el armónico desarrollo de la persona. Los objetivos de esta investigación son:

Determinar, conocer y valorar el rol de la mujer en la actualidad.

Acceder a la comprensión y ampliación de las diferentes esferas en que se desenvuelve la mujer para valoración y respeto de la diversidad humana.

Facilitar la transferencia de conocimientos alrededor de la interculturalidad y sus nexos en los diferentes estilos de vida.

Por otro lado y en relación con la conceptualización a la luz de las teorías sociales, tenemos que la situación social descrita por Engels, nos permite tener una base para una conceptualización del porqué la mujer ha sido subordinada al hombre y lo continúa siendo aún en nuestros días pese a que muchos de ellos al ser cabeza de hogar, alcanzan a superar el nivel de trabajo físico, intelectual, espiritual y afectivo en relación a los hombres.

La teoría que sirve de base para desarrollar el porqué de esta situación de la mujer la vemos de una manera muy clara en sus planteamientos que hace un gran filósofo llamado Federico Engels en: El origen de la familia, la propiedad privada y el estado (1884), Engels hizo lo que se considera su principal contribución el marxismo al publicar, postulado a partir de notas y borradores, los volúmenes segundo y tercero de la principal obra de Marx.

Al principio de su obra destaca de una manera muy particular el matriarcado, período de tiempo en que la mujer era líder porque solo mediante ella se descubría su línea familiar.

Argumenta también el autor, la primera gran división social del trabajo, la cual dosifica las labores para las mujeres y los niños y las que debían realizar los hombres.

Afirma que con el transcurrir del tiempo se dieron cuenta que los hombres por su capacidad física se podrían enfrentar a las fieras y la mujer quedaba en casa, de ahí la costumbre de la cocina, labores domésticas y agrarias.

Mientras los hombres se dedicaban a la caza, es por esta razón que tomamos como base lo anterior para fundamentar la diferenciación entre el reconocimiento y valoración de las actividades que realizan el hombre como jefe de hogar y la mujer como cabeza de hogar.

Ahora bien, retornando el problema en esta época actual son varios los factores que influyen, entre los cuales encontramos:

abuso o humillaciones sexuales o por ser madres asustadas que temen por los hijos que cargan en el vientre, víctimas, también por su condición de seres humanos, por ser mujeres que se preocupan por sus semejantes, que participan en la política, porque son líderes comunitarias, o porque simplemente, exigen que se les reconozcan sus derechos.

La participación económica de las mujeres es clave para la supervivencia de gran número de familias en el barrio Mesolandia de Malambo, para la mayoría de las mujeres jefes de familia, sus ingresos son muy bajos y tienen a cargo muchos dependientes, por lo que muchas se encuentran en estado de gran vulnerabilidad.

Esta situación las obliga a recurrir a una gama de estrategias de sobrevivencia, donde también se ven involucrados otros miembros de la familia a las actividades económicas.

Es notable destacar que aunque se observaron casos de algunas familias en donde las mujeres cuentan con el compañero y éste también trabaja se pudo establecer el destino de los ingresos, los

cuales son utilizados principalmente para alimentación, vestido, educación y salud de los hijos.

Ahora bien, planteados así los casos, se hace necesaria la construcción de una nueva familia desde el proyecto de la utopía social, en donde los derechos humanos tengan una vigencia plena y democrática, es necesaria a la par comprometernos en el proyecto de construir una familia nueva, basada en las relaciones de igualdad, solidaridad y afecto.

Definitivamente lo único cierto es que la mujer ha cambiado de rol; ahora su papel es diferente, ya no es el mismo que de ella tiene la sociedad.

¿Cómo podrán encontrar una solución urgente al estado subordinado de la mujer ?

¿Por qué se hace tan significativo el aporte de la mujer y no la del hombre ?

¿Si se habla de igualdad, porqué aún se discrimina a la mujer ?.

Es necesario estudiar la situación actual, en que se encuentra la mujer jefe de hogar en el barrio Mesolandia del municipio de

Malambo ; por cuanto esta investigación presenta además de la observación, otras fórmulas y técnicas que se espera sirvan de base en la orientación a algunos problemas que se palparon.

Se considera importante este trabajo, ya que permite reflexionar sobre el rol de la mujer hoy en día, lo cual puede servir de base a otros trabajos de este tipo y a todas aquellas personas interesados en el tema.

- Violación y no reconocimiento de valores en la mujer.
- Inserción de la mujer en el campo laboral.
- Bajos ingresos que percibe la mujer en comparación con el hombre.
- El cambio de roles abre la puerta a la mujer para entrar a la actividad.

Todas aquellas mujeres que han hecho su inserción al campo laboral, han estado más expuestas a la violación de sus derechos humanos en comparación con otras que no laboran.

Tomamos como referencia el numeral 317 de Puebla, que dice que “todo hombre y toda mujer, por más insignificante que parezcan

tienen en sí una nobleza inviolable que ellos mismos y los demás deben respetar y hacer respetar sin condiciones”¹

En ese documento se expresa claramente la intención de darle mayor valoración y promoción a la mujer. El documento señala ciertas dimensiones de la dignidad de la mujer con son : su vocación para el desempeño laboral, jurídico, económico y político.

Ahora bien, el hecho de que una mujer trabaje, puede ser dado por varios factores como son el nivel socioeconómico, formación académica, la mujer que se encuentra casada o separada.

Pero lo único cierto de todo esto es que el de la mujer ha cambiado, y que uno de cada 3 hogares en el mundo tienen una mujer como su única proveedora, y ligado a esto encontramos también actividades de tipo económico, lo cual se constituye en clave para la supervivencia de la familia que se tiene a cargo.

Para la mayoría de mujeres jefe de hogar, sus ingresos son bajos y tienen a cargo muchas veces bastantes dependientes, sobre todo en

¹ Documento de Puebla numeral 317 (carta de Juan Pablo II sobre la dignidad de la mujer).

los barrios más vulnerables, razón por la cual muchas veces siguen siendo discriminadas socialmente, para otorgarles crédito, asistencia médica, educación y capacitación laboral, mientras su carga laboral se duplica.

Esto produce gran incertidumbre, ya que de seguir así las cosas, no sabemos qué le espera a las familias como organizaciones sociales.

De otro lado, si tomamos como base la definición que propuso la ley 82/93 sobre la mujer cabeza de familia, analizaremos aquí algunos aspectos.

“La mujer cabeza de familia es aquella mujer quien siendo casada o soltera tenga bajo su cargo económico o socialmente en forma permanente, hijos/as menores propios u otras personas incapaces o incapacitados para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar”.

El status económico social.

Nivel de educación y éxitos profesionales.

Sentimiento de aislamiento.

Procesos migratorios.

Abandono o separación.

Las mujeres representan más de la tercera parte de la fuerza laboral mundial, y sin embargo su trabajo se sigue limitando a ciertos campos profesionales en los que no se requiere alta preparación y son mal remuneradas.

La participación de la mujer en la gestión para el desarrollo humano se ve incentivado cuando hay conciencia de que el trabajo humano es considerado capital humano con inversiones en educación y entrenamiento.

Ahora bien, la problemática radica en que por su doble condición de seres humanos y de frágiles, las mujeres son en el mundo, una de las principales víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

Víctimas, pero por su vulnerabilidad femenina: por ser muchas veces mujeres jóvenes a quienes fácilmente se les puede hacer objeto de

En ella se observa claramente la carga económica que deben asumir solas, independientemente de que convivan con un compañero o de que en su núcleo familiar hayan otros hombres.

Y aún así sigue arraigada la idea de que los hombres son jefes del hogar, no importando cuál sea su aporte en el hogar.

Si bien es cierto que el comportamiento de la economía colombiana hoy en día se da en una economía informal en el cual participa un gran número de mujeres.

En nuestra investigación pudimos comprobar que en este sector informal la mujer ocupa un porcentaje alto, así :

- Asalariados de microempresas (3%).
- Trabajadoras donde la mayor parte son vendedores de pescado, vendedores de fruta, dulces y helados (5%).
- Trabajadoras de servicio doméstico (15%).
- Otros (5%).

Ahora bien, examinando las diferentes tasas de participación laboral femenina según su estado civil, son en su mayoría las mujeres separadas quienes representaron la mayor participación.

Distribución de la población femenina según estado civil

Estado civil	Porcentaje
Casada	28.9
Unión libre	11.0
Viudas	4.2
Separadas	13.8
Solteras	42.1
Total	100.0

Ahora bien, retomando lo anterior, el autor plantea :

“El desarrollo de las fuerzas productivas, de la ciencia y de la técnica, ha sustituido por instrumentos el uso de la fuerza física y las barreras que antes impedían la vinculación de las mujeres a ciertos trabajos reservados a los varones en razón de sus particularidades se han derrumbado”²

Lo único cierto es que en la disolución familiar es cada día mayor el número de divorcios que se presentan en nuestra sociedad. Más aún, es posible pensar que el índice de divorcios tiene una relación directa con el desarrollo económico de la sociedad, el cual es considerado pieza clave en el desarrollo de esta problemática.

De un lado, al asumir el sistema social la satisfacción de las necesidades del individuo, la familia pierde mucha razón de ser social y por tanto, necesidad de unión ; es decir, que como institución se debilita.

Como dice REALES UTRIA³ : La crisis familiar es un hecho evidente, el cual se da tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados, en oriente como en occidente su decaimiento es más propenso en los países de mejor desarrollo económico.

En relación a lo anterior es realmente evidente que la profundización de la crisis económica y la puesta en marcha de políticas de ajuste en la mayoría de departamentos de Colombia, han contribuido a ensanchar las desigualdades sociales, los conflictos políticos, militares, la violencia, la intolerancia y las injusticias sociales ; siendo en este aspecto las mujeres y la infancia, los sectores más afectados por estos procesos.

² AX-NEET, Manifiesto. Sociedad Civil y Cultura Democrática ; mensajes y paradojas Santiago CEPAL, 1989 P. 125

³ REALES UTRIA, Adalberto. Fragmentación familiar. Editorial Antillas 3^{ra} edición. Barranquilla. P. 91

Como sostiene CADAVID¹ : Los problemas vividos mundialmente se hacen concretos en espacios más pequeños, de los cuales nosotros participamos, la familia, los niños y los jóvenes sufrimos directamente, las consecuencias de esta situación. Basta con mirar los datos sobre la morbilidad y mortalidad infantil en el mundo sobre los problemas de la juventud o crisis familiar.

Necesitamos trabajar en la superación de los obstáculos presentes tanto en las mentalidades de las personas, como en la cultura, para hacer posibles unas relaciones personales y sociales en las que la igualdad y el respeto a las diferencias sean posibles.

Para el desarrollo de esta investigación, la primera tarea fue la observación, mediante la cual se pudo obtener una gran cantidad de eventos registrados sobre situaciones, para luego hacer las respectivas interpretaciones.

Esto fue posible gracias al contacto prolongado de la comunidad de Mesolandia y el grupo investigador. También fue utilizada la

¹ CADAVID, Bernarda. Compartir. Serie de educación religiosa, moral y ética. Editorial Norma. Bogotá. 1992. P. 183

Se hace sumamente urgente una estrategia que integre a los sectores públicos y privados para aliviar el drama de las miles de familia cuya cabeza de hogar es la mujer, y más aquella que es acosada por la violencia.

Las consecuencias se pueden preveer mediante la generación de auto-dependencia, a través del protagonismo real de las personas en los distintos espacios y ámbitos que pueden impulsar procesos de desarrollo con efectos sinérgicos en la satisfacción de necesidades, ya que la mujer como cabeza de hogar asociada a otro ser humano puede lograr estado de desarrollo superior, más justo, digno y equitativo.

En esto corresponde a la comisión proponer instrumentos para la mujer, velar porque las entidades acojan y pongan en marcha los programas que le corresponde, promover la participación y el liderazgo de la mujer en los puestos que ella amerite estar, liderar también las decisiones pertinentes a la situación de la mujer en los niveles más altos de decisión ; si se da todo lo anterior, se daría el desarrollo humano de todos y cada uno de los ciudadanos.

CONCLUSION

Puede decirse que el problema no es tanto cualitativo como cuantitativo y requiere primero de un tratamiento integral y humanitario inmediato, y que a la par se vayan trabajando las condiciones reales para el apoyo, la solidaridad, el reconocimiento de los valores de la mujer cabeza de hogar.

Los educadores lo pueden ir logrando paulatinamente cuando se dan a la tarea de difundir en sus alumnos el reconocimiento y valor que tienen esas madres que ejercen un doble papel : el de madre y padre a la vez.

La clase dirigente política deberá asumir una actitud con más sensibilidad y compromiso social y con menos deseos de protagonismo.

Se hace sumamente urgente una estrategia que integre a los sectores públicos y privados para aliviar el drama de las miles de familia cuya

cabeza de hogar es la mujer, y más aquella que es acosada por la violencia.

Las consecuencias se pueden preveer mediante la generación de auto-dependencia, a través del protagonismo real de las personas en los distintos espacios y ámbitos que pueden impulsar procesos de desarrollo con efectos sinérgicos en la satisfacción de necesidades, ya que la mujer como cabeza de hogar asociada a otro ser humano puede lograr estado de desarrollo superior, más justo, digno y equitativo.

En esto corresponde a la comisión proponer instrumentos para la mujer, velar porque las entidades acojan y pongan en marcha los programas que le corresponde, promover la participación y el liderazgo de la mujer en los puestos que ella amerite estar, liderar también las decisiones pertinentes a la situación de la mujer en los niveles más altos de decisión; si se da todo lo anterior, se daría el desarrollo humano de todos y cada uno de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFIA

CASTRO CAICEDO, José Fernando. Revista Ciudadana Defensor del Pueblo, 1997.

ENGELS, Friedrich. Enciclopedia Microsoft Encarta 99. 1993 - 1998. Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

MINISTERIO PUBLICO. Mecanismo de Protección de la mujer víctima de la violencia intrafamiliar y sexual.

MORENO ROJAS, Carlos. El Espectador. Las mujeres víctimas de la violencia en el mundo. "Dic. Internacional de la Mujer".

Régimen subsidiado de salud para las mujeres cabeza de familia. Guía para alcaldes y alcaldesas directores de salud municipales.

Organización Nacional de la Mujer. Enciclopedia Microsoft Encarta 99. 1993 - 1998 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

STEIN GUZMAN, Laura. Octavo congreso nacional de trabajo social. Barranquilla, 1994.

PERDOMO CASTAÑO, Carlos Alberto. Participar 1017. Editorial Norma.

ORTIZ GARCIA, Fabia. Pensemos II. Editorial Voluntad.

FACTORES - PROBLEMATICAS

